

# BanSabadell Inversión

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores  
Passeig de Gràcia, 19  
08007 - BARCELONA



**Asunto:** Comunicación de hecho relevante con relación al fondo SABADELL EURO MONETARIO, FIMP (nº registro CNMV: 2145)

En cumplimiento de las obligaciones complementarias de información recogidas en el artículo 10.4 del Reglamento de I.I.C. se comunica a ese Organismo como hecho relevante para la situación o el desenvolvimiento del fondo SABADELL EURO MONETARIO, FIMP, que:

*"Se ha acordado flexibilizar tanto los criterios de selección y distribución de las inversiones como la duración financiera de la cartera del fondo SABADELL EURO MONETARIO, FIMP.*

*De este modo, en condiciones normales la duración financiera de la cartera de valores tendrá un valor máximo de 1,5 años.*

*Las inversiones se dirigirán a los activos del mercado monetario y a los valores de renta fija con vencimiento residual inferior o igual a 18 meses en la moneda única de la Unión Monetaria Europea. No obstante, el Fondo podrá invertir hasta el 25% de su activo en valores de renta fija con plazo remanente de amortización o reembolso superior a dieciocho meses cuando su rentabilidad se determine por referencia a un índice de tipos de interés a corto plazo, siempre que la revisión del tipo de interés se produzca en un plazo no superior a un año.*

*Como consecuencia de la modificación de la política de inversiones este fondo de inversión mobiliaria principal quedarán modificados, asimismo, sus fondos subordinados SABADELL DINERO, FIMS, SOLBANK DINERO, FIMS, HERRERO DINERO, FIMS, HERRERO MONETARIO, FIMS, HERRERO TESORERÍA, FIMS, SABADELL TESORERÍA EMPRESA, FIMS, SABADELL TESORERÍA PYME, FIMS y SBP SABADELL TESORERÍA, FIMS."*

Asimismo se informa que este hecho relevante se publicará en el Boletín de Cotización de la Bolsa y se incluirá en el informe trimestral correspondiente.

Atentamente,

  
Cirus Andreu Cabot  
Consejero-Director General

Sabadell, 25 de julio de 2003